

Las partidas sacramentales en el Norte colonial.

La mejor fuente para conocer los desplazamientos de los indios

Chantal Cramausse

El Colegio de Michoacán – Centro de Estudios Históricos

En norte novohispano se carece de matrículas de tributos como en el centro de la Nueva España porque los indios no tributaban en géneros sino en trabajo que implicaban traslados de su tierra de origen a las haciendas de los españoles. Restringiré mi comunicación a los desplazamientos de indios del Norte, y no evocaré la presencia de indios mexicanos, tarascos y otomíes que también contribuyeron aunque de manera mucho más discreta al poblamiento colonial del septentrión. Me limitaré también a la Nueva Vizcaya central y a las provincias de Sonora y Sinaloa, regiones para las cuales se cuenta con una mayor cantidad de documentación.

Durante los siglos XVI y XVII, los sistemas de trabajo entre los cuales se encontraban también la reducción a la esclavitud y la encomienda, se implementaron de manera caótica pero pocas son las fuentes que dan cuenta de ello. En cambio, en la centuria siguiente, es más fácil documentar con base en los archivos parroquiales los desplazamientos de los indios por vía de la esclavitud o del repartimiento de trabajadores en las haciendas. Hasta 1777, en la gobernación de la Nueva Vizcaya que abarcó casi todo el Norte colonial (con excepción del Nuevo León y del Nuevo Santander), los alcaldes mayores tenían entre sus funciones la capacidad jurídica de distribuir a los indios de repartimiento entre hacendados y estancieros, pero después de esa fecha únicamente el gobernador lo pudo hacer.

En el septentrión novohispano, los españoles no reconocieron la existencia de pueblos de origen prehispánico como había sucedido en la gobernación de la Nueva España, y tampoco reconocieron desde luego a las autoridades nativas. Para la Corona no había más pueblos de indios que los pueblos de misión. De hecho, las sociedades indígenas carecían de autoridad central y su patrón de poblamiento era disperso lo cual manifestaba a los ojos de los españoles una ausencia de policía y revelaba la naturaleza “bárbara” de los grupos de indios locales. En tiempos virreinales, las únicas autoridades reconocidas e impuestas por los españoles eran las misionales; además del ministro jesuita o franciscano, se institucionalizó entre los indios

sometidos la jerarquía política propia de la llamada “república de indios”, la cual subsiste hoy parcialmente bajo la denominación de “sistema de cargos” en los grupos indígenas del norte mexicano. Los misioneros pasaron a ser los encargados de vigilar que los indios acudieran a trabajar a las haciendas de los españoles conforme a la legislación en vigor. Eran entonces los misioneros los que debían levantar matrículas de tributarios para tal efecto. Sin embargo, poco era el control que ejercían los evangelizadores sobre su desparramada grey y necesitaban a los pocos indios congregados en la cabecera misional para garantizar su propia manutención y necesidades. De modo que cumplían con su papel de intermediarios en el sistema de repartimiento de trabajadores de muy mala gana. Las matrículas de tributarios si alguna vez existieron se han perdido en su casi totalidad porque no se remitieron a las autoridades civiles. Sólo se han conservado unas escuetas listas del siglo XVII para la región que corresponde al actual norte de Durango donde moraban los indios tepehuanes. Otros dos documentos que contienen listas de indios de repartimiento en la Nueva Vizcaya central a partir de los establecimientos misionales fueron suscritos por los gobernadores en turno en la segunda mitad del siglo XVIII. Se han encontrado también para el caso de Sonora dos “sellos” o requerimientos de indios de *tepuzque* que se mandaba en el siglo de las Luces a los pueblos de indios para que enviara los contingentes correspondientes a los asentamientos coloniales.

Sería desde luego de gran utilidad analizar las partidas sacramentales de las misiones. Pero se han conservado escasos fragmentos de los registros levantados por jesuitas y franciscanos. Los archivos de las misiones que existían en los principales poblados de la Nueva Vizcaya, en el convento de San Antonio de Parral o el de San Francisco de Chihuahua han desaparecido. En la misión de Analco, que se erigió junto a la villa de Durango, capital de la Nueva Vizcaya, sólo han llegado hasta nosotros los registros del siglo XVII cuando la población estaba en gran parte mestizada. Las series sacramentales que corresponden a las misiones franciscanas de la Sierra Tepehuana ya no existen lo mismo sucede con las situadas al noroeste de la ciudad de Durango que estaban a cargo de los jesuitas. Más al norte, no queda ningún registro exhaustivo de sacramentos dispensados a los indios. Los de la sierra tarahumara se han perdido en su casi totalidad. La serie más larga es tal vez la de los indios de San Bartolomé (ahora, Valle de Allende) en el sur del estado de Chihuahua, pero está lejos de ser completa.

Resulta por lo tanto imposible, por falta de fuentes, estudiar la demografía de las misiones para medir la sangría que implicaron los repartimientos de trabajadores forzados y la

huida de las misiones, por parte de quienes querían escapar a ese régimen de trabajo que los llevaba muy lejos de su lugar de residencia. Muchos son los documentos en los que los evangelizadores deploraban el despoblamiento de las misiones el cual, de manera equivocada, se atribuye a veces exclusivamente a la incidencia de las epidemias.

Sin embargo, los archivos parroquiales tanto de asentamientos agrícolas como mineros dan cuenta de los movimientos de población india foránea. Puesto que los indios de repartimiento eran asignados a haciendas, los dueños de las mismas eran los que les adelantaban el dinero necesario para sufragar los costos de los sacramentos. Esos mismos hacendados trataban de casar a los indios foráneos para arraigarlos en sus dominios territoriales, de modo que los registros de matrimonios se vuelven una fuente muy útil, como lo he demostrado en el caso de Parral (Hidalgo del Parral), San Bartolomé (Valle de Allende, Chih.), San Felipe El Real de Chihuahua (Chihuahua, Chih.), Rosario (Rosario, Sinaloa). Álamos (Álamos, Son.). Podemos así construir series en las que aparecen y desaparecen grupos de indios llevados a laborar en los principales asentamientos del septentrión novohispano, al compás de las rebeliones en su tierra de origen. A los periodos de alzamiento corresponden llegadas de indios reducidos a la esclavitud en los núcleos de poblamiento colonial en expansión.

Los archivos de las parroquias de San José del Parral y San Bartolomé son los más antiguos ya que cubren buena parte del siglo XVII, luego siguen Rosario y Álamos en los que inicia la documentación a finales de la misma centuria. La documentación en el caso de San Francisco de Cuéllar que dio origen a San Felipe El Real de Chihuahua comienza con la fundación del real de minas a principios del siglo XVIII.

Se sabe por la documentación encontrada en los archivos locales que estamos viendo únicamente una parte de esos desplazamientos de indios. No podemos dar cuenta de los movimientos de población desde misiones cercanas que conocemos únicamente por las escasas fuentes conservadas acerca de los repartimientos de indios. Sólo he podido dar una idea de la dimensión de esos desplazamientos puntuales gracias a una lista de entierros en las que aparecen los orígenes de los indios recluidos en el cuartel de San Felipe El Real de Chihuahua atacados por una epidemia de tabardillo en 1784. Pero además la mayor parte de los trabajadores de repartimiento (sinaloas, sonoras y apaches en el caso de la Nueva Vizcaya central) seguían siendo gentiles, por lo que no recibían los sacramentos cristianos y no están consignados por lo tanto en los registros parroquiales. Así los indios no quedaban endeudados y los dueños de las

haciendas no tenían dinero que erogar. Sólo se quejaban los párrocos que no percibían el monto de los entierros y de los matrimonios, así como los misioneros que perdían a posibles neófitos.

No hay manera de evaluar por medio de los archivos parroquiales de la dimensión de las corrientes migratorias, además de que en general los registros sacramentales no son consistentes antes de la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, las menciones encontradas al azar de la documentación y los orígenes de los indios foráneos indicados en las partidas sacramentales coinciden. Es probable además que en el primer siglo de la conquista existieran todavía asentamientos indígenas cerca de los centros coloniales que hacían que no hubiera necesidad de ir a buscar lejos a indios foráneos, dado el peligro y el costo social que implicaba desarraigar y desplazar a una mano de obra forzada. Esta situación prevaleció tanto en la región de Durango como en la provincia de Santa Bárbara durante las primeras décadas de la presencia española. Pero con el tiempo desaparecieron esos asentamientos de origen prehispánico que habían sido cedidos por la Corona en encomienda a los pobladores europeos y mestizos en un inicio.

En Durango, durante el siglo XVII la mano de obra provenía sobre todo de la sierra tepehuana. En Parral muy pronto se recurrió a indios sinaloas que provenían de la provincia del mismo nombre y habían atravesado la Sierra Madre Occidental por el camino de Topia que enlazaba la costa con el altiplano. Cuando se perdió el Nuevo México en 1680 y que los españoles se tuvieron que contentar con tomar cautivos en el alto río Bravo se observa que los indios de ese origen pasaron a ser los más numerosos. Pero a mediados del siglo los superaban en número los indios llamados “yaquis” (gentilicio que incluye a veces a indios de Sinaloa, probablemente mayos) y los sonoras (es decir pimas u ópatas) mientras comenzaban a aparecer en cada vez mayor cantidad los indios apaches. En el establecimiento agrícola vecino de San Bartolomé, además de los sinaloas y sonoras que siempre se distribuían a los mismos dueños quienes eran tal vez los encargados de irlos a buscar *manu militari*, a fines del siglo XVII, eran los indios del río Conchos los más numerosos en las haciendas del Valle; los primeros habían llegado por vía de encomienda.

Los sonoras y los apaches fueron los indios foráneos mayoritarios en San Felipe El Real de Chihuahua desde mediados del siglo XVIII, cuando con el fin de contrarrestar la decadencia de las minas los mineros trataron de hacerse de mano de obra suplementaria. A fines de la época colonial los apaches conformaban de lejos el contingente de indios foráneos más nutrido en la cuenca del río Chuvíscar, a pesar de que seguía existiendo el pueblo llamado “yaqui” en el barrio

de Nuestra Señora de Guadalupe, en las goteras de la villa de Chihuahua. También se había establecido un barrio de ese tipo, junto a Nuestra Señora del Rayo en el real de San José del Parral y otro más en las minas de Nuestra Señora del Rosario, en la provincia de Sinaloa, donde la mayor parte de los foráneos provenían de la región de Culiacán. Los apaches bajo cuya denominación se incluían a su vez a los comanches en el siglo XIX eran cautivos de guerra, no provenían de ninguna misión, sino que se reducían a la esclavitud por ser indios bárbaros.

En el real de Álamos, que se ubicaba en la cuenca del río Mayo eran los indios mayos los trabajadores de las minas. Pero a pesar de provenir de misiones relativamente cercanas esos indios tendían en asentarse de manera definitiva en las minas como los muestran las informaciones matrimoniales del siglo XVIII. En esa región, una de las mejor pobladas del septentrión novohispano, había en cambio pocos indios yaquis, los cuales posiblemente eran repartidos en los reales de Bayoreca y San Antonio de la Huerta además de ser enviados a la Nueva Vizcaya central y a los reales de minas de la provincia de Sonora situados más al norte. Y en Álamos, que pertenecía entonces al norte de la provincia de Sinaloa, los indios apaches que hostilizaban la Opatería eran totalmente ausentes. Este hecho muestra sin duda que los desplazamientos forzados de indios lejanos era un recurso al que se recurría cuando no había otra vía posible. Tener a trabajadores reducidos a la esclavitud como en el caso de los apaches equivalía a transformar a los asentamientos coloniales en un lugar peligroso para todos y sujetos a despoblamientos frecuentes como de hecho sucedió en una amplia franja al norte de El Pitic (Hermosillo, Son.) Chihuahua y Monterrey a fines de la época colonial.